



**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO; EL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ,** sito en calle Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio, en la ciudad de Zapopan, Jalisco; donde de conformidad con el orden del día, se aprobaron los puntos de acuerdo señalados a continuación:

**ACUERDO 01.8SO.19.** En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la **RECLASIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2019**, de conformidad con el Anexo. Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**ACUERDO 02.8SO.19.** En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para ejercer el presupuesto irreductible de 2019 en el ejercicio 2020. Con fundamento en el artículo 4, en concordancia con el artículo 30, así como el 33, y la fracción I del artículo 53 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**ACUERDO 03.8SO.19.** En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, celebrar contrato con Operadora Chivas S.A. de C.V. con motivo del "Campeonato Preolímpico de Concacaf 2020. En los términos:

<b>Partes que suscriben:</b>		Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco OPERADORA CHIVAS, S.A. DE C.V.
<b>OBJETO:</b>	Llevar a cabo dentro del Estadio Jalisco, el Campeonato Preolímpico de CONCACAF 2020, los días 23, 24 de marzo y 1 de abril de 2020	
Contraprestación	\$1'745,000 por día de jornada doble es decir \$3'490,000.00 por las fechas 23 y 24 de marzo 2020 (Tres millones cuatrocientos noventa mil 00/100 Moneda Nacional) más IVA y \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA por la final del 01 de abril 2020.	
<b>OBLIGACIONES</b>		
La Agencia		El Club
servicio de paramédicos, ambulancias de terapia intensiva, paramédicos y consultorios móviles Servicio de Seguridad La contraprestación incluye una póliza por Responsabilidad Civil		Permitir el uso de las instalaciones del Estadio limpio

En el entendido de que se le harán saber las condiciones finales a esta H. Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**ACUERDO 04.8SO.19.** En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, celebrar contrato con Clubes Unidos A. C. con motivo del "Campeonato Preolímpico de Concacaf 2020", en los términos siguientes:

<b>Partes que suscriben:</b>		Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco CLUBES UNIDOS DE JALISCO, A.C.
<b>OBJETO:</b>	Llevar a cabo dentro del Estadio Jalisco, el Campeonato Preolímpico de CONCACAF 2020, los días 20, 21, 26, 27 y 30 de marzo de 2020	
Contraprestación	EN NEGOCIACIÓN, POR DEFINIR	
<b>OBLIGACIONES</b>		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



La Agencia	El Club
Seguro de Responsabilidad Civil por \$5'000,000.00 Fianza de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Depósito la cantidad de USD \$20,000.00 (veinte mil dólares USD) Luz, agua, personal de supervisión	Permitir el uso de las instalaciones del Estadio limpio

En el entendido de que se le harán saber las condiciones finales a esta H. Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**ACUERDO 05.850.19.** En votación directa se aprueba por **unanimidad** de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, celebrar Convenio de colaboración con Venta de Boletos por Computadora S.A. de C.V., de conformidad con los términos siguientes:

<b>Partes que suscriben:</b>	Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco
	Venta de boletos por computadora, S.A. DE C.V.
<b>OBJETO:</b>	Convenio de colaboración para 2020, no compromete a exclusividad,
Contraprestación	Costo del Access Manager; \$2.86 por boleto y \$0.55 por boleto Ticket Light

Con fundamento en lo establecido en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento, en su artículo 5°, se encuentra con nosotros el Mtro. Iván Valdés Rojas, representante de Hacienda Pública, invitado permanente con derecho a voz.

Representante del Presidente.  
Lic. Luis David González González

Secretario Técnico  
Mtro. Agustín Silva Guerrero

Mtra. Claudia Reyes Toledo  
Secretaría de Cultura

Lic. Mónica Venegas Sánchez  
Representante de Secretaría de Turismo

Ing. José Luis Mendez Navarro  
Cámara Nacional de Comercio de  
Guadalajara

Mtra. Lorena Maytte Corona Hernández  
Consejo Estatal para el Fomento  
Deportivo y el Apoyo a la Juventud.



Beatriz de la Peña Rodríguez  
Red de Bosques Urbanos

Mtro. Iván Valdez Rojas  
Representante de la Secretaría  
De Hacienda con derecho a voz.



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA AEEJ.**

ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN.
---------	-------------	------------

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA AEEJ**

ACUERDO	APROBADO POR UNANIMIDAD.	SOLVENTADO.
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 25 JUNIO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 04.4SO.19.</b> En votación directa, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entrenimiento de Jalisco, la cartelera y eventos para Fiestas de Octubre 2019, como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- VIERNES, 04 DE OCTUBRE, 2019. TUCANES DE TIJUANA</li> <li>- SÁBADO, 05 DE OCTUBRE, 2019. RECODO 80 ANIVERSARIO.</li> <li>- DOMINGO, 06 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 3 PRESENTACIONES.</li> <li>- LUNES, 07 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 2 PRESENTACIONES.</li> <li>- MARTES, 08 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 2 PRESENTACIONES.</li> <li>- MIÉRCOLES, 09 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 3 PRESENTACIONES.</li> <li>- JUEVES, 10 DE OCTUBRE, 2019. SONORA TROPICANA. SINORA DINAMITA. SONORA CALIENTE.</li> <li>- VIERNES, 11 DE OCTUBRE, 2019. AGUA DE LA LLAVE. IMPONENTES VIENTOS DE JALISCO.</li> <li>- SÁBADO, 12 DE OCTUBRE, 2019. CRISTHIAN NODAL.</li> <li>- DOMINGO, 13 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 3 PRESENTACIONES.</li> <li>- LUNES, 14 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 2 PRESENTACIONES.</li> <li>- MARTES, 15 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 2 PRESENTACIONES.</li> <li>- MIÉRCOLES, 16 DE OCTUBRE, 2019. ACROBATIC OF CHINA: 3 PRESENTACIONES. LOS AUTÉNTICOS DECADENTES.</li> <li>- JUEVES, 17 DE OCTUBRE, 2019. ROCK EN TU IDIOMA.</li> <li>- VIERNES, 18 DE OCTUBRE, 2019. LOS PLEBES DEL RANCHO.</li> <li>- SÁBADO, 19 DE OCTUBRE, 2019. BANDA MACHOS. LOS RECODITOS.</li> <li>- DOMINGO, 20 DE OCTUBRE, 2019. ODIN DUPEYRON.</li> <li>- LUNES, 21 DE OCTUBRE, 2019. EVENTO PROHIBIDO.</li> <li>- MARTES, 22 DE OCTUBRE, 2019. LOS CAFRES.</li> <li>- MIÉRCOLES, 23 DE OCTUBRE, 2019. MOENIA</li> <li>- JUEVES, 24 DE OCTUBRE, 2019. C-KAN.</li> <li>- VIERNES, 25 DE OCTUBRE, 2019. VIRLAN GARCÍA. NORTEÑO 4.5. MI BANDA EL MEXICANO.</li> <li>- SÁBADO, 26 DE OCTUBRE, 2019. LOS YONICS. LOS ANGELES NEGROS. LOS BARÓN DE APODACA.</li> <li>- DOMINGO, 27 DE OCTUBRE, 2019. LUCHA LIBRE AAA.</li> <li>- LUNES, 28 DE OCTUBRE, 2019. MENTIRAS. EL CONCIERTO.</li> <li>- MARTES, 29 DE OCTUBRE, 2019. MORAT (SORPRESA).</li> </ul>	<p>APROBADO POR UNANIMIDAD.</p>	<p>SOLVENTADO.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- MIÉRCOLES, 30 DE OCTUBRE, 2019. MARÍA JOSÉ.
- JUEVES, 31 DE OCTUBRE, 2019. LOS TIGRES DEL NORTE.
- VIERNES, 01 DE NOVIEMBRE, 2019. VOZ DE MANDO. EL FANTASMA. GALLO ELIZALDE.
- SABADO, 02 DE NOVIEMBRE, 2019. JULLÓN.
- DOMINGO, 03 DE NOVIEMBRE, 2019. BANDA MS (SORPRESA).
- LUNES, 04 DE NOVIEMBRE, 2019. LA ARROLLADORA.

**ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 25 JUNIO 2019**

	APROBADO POR UNANIMIDAD	EN PROCESO.
<p><b>ACUERDO 05.450.19.</b> En votación directa, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, la Celebración del <b>CONVENIO DE PATROCINIO CON INTERCAMBIO</b>, con la empresa Megacable, de conformidad con lo siguientes términos:</p> <p>Megacable aportaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- \$150,000.00 más IVA = \$174,000.00</li> <li>- Spots de pauta publicitaria para fiestas de octubre</li> <li>- Cobertura Wi-fi en el recinto ferial 2019 (mayor cobertura en el ruedo);</li> <li>- Infraestructura para expositores (la comercialización con los concesionarios estará a cargo del personal de Megacable);</li> <li>- Infraestructura de servicios de internet con cable ethernet de por lo menos 50 mbps en área de restaurantes;</li> <li>- 5 casetas telefónicas públicas en el recinto de Fiestas de Octubre</li> <li>- 30 servicios empresariales exclusivos para la operación de la feria habilitados a partir del 24 de septiembre.</li> </ul> <p>Lo anterior a cambio de un paquete de publicidad que pudiera contener lo siguiente, o similar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permitir Colocación de publicidad en la Feria</li> <li>- Menciones en cada llamado al foro principal.</li> <li>- 532 boletos para foro principal y 108 boletos del palenque;</li> <li>- 6 activaciones en el foro principal en coordinación y con aprobación de la direc. Comercial.</li> <li>- 45 gafetes para personal acreditado por patrocinadores.</li> <li>- 30 menciones en Facebook/instagram</li> <li>- Espacio libre (stand 364)</li> </ul>		



- 500 boletos para centro interactivo
- 5,000 boletos cortesía de entrada a la feria.
- Presencia de un carro alegórico en el desfile
- Presencia de logo en el programa de mano y la página.

**ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 25 JUNIO 2019**

**ACUERDO 07.4SO.19.** En votación directa, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, el costo por metro cuadrado para restaurantes de \$ 740.00 a \$ 870.00, ambos precios más IVA; Más Ingreso Variable: de hasta 25% de las ventas brutas al sobrepasar la base minima pactada en el contrato.

Se informará oportunamente a eta H. Junta de Gobierno los resultados finales de las negociaciones.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**EN PROCESO**

**ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 25 JUNIO 2019**

**ACUERDO 09.4SO.19.** En votación directa, se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, la celebración del Contrato de Patrocinio con Arca Continental S. de R.L. de C.V. en los términos siguientes:  
Coca Cola aporta:}

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SOLVENTADO**

- \$4'000,000.00 más IVA = \$4'640,000.00 pagados en 2 exhibiciones
- Además de un paquete de publicidad que puede contener:
  - Dos espectaculares en Guadaluajara, dos en San Luis Potosí y dos en Aguascalientes.
  - 1300 spots de radio en GDL, 400 Aguascalientes y 400 San Luis Potosí.
- publicidad en 30 parabuses de la ZMG durante octubre.
- 6 vallas publicitarias en ZMG
- 6 anuncios de ¼ de plana en periódicos de ZMG
- 15,000 cuellos de garrón de publicidad.
- 60 anuncios en camiones reparadores de Coca Cola en octubre.
- 15,000 anuncios de publicidad en puntos de venta.
- 3,000,000 de latas conmemorativas

<p>- 15,000 vasos conmemorativos desechables                  - Difusión en oxos y 7 eleven, Walmart, Soriana y Superama con opción a publicitar 2x1                  - 850 cajas producto para degustaciones y consumo de La agencia.</p> <p>Lo anterior, lo recibiremos a cambio de la exclusividad y preferencia de la marca en bebidas no alcohólicas por parte de la Agencia, no sólo en Fiestas de Octubre 2019, también en los espectáculos que haya dentro del Auditorio.                  Tanto el contenido final de la negociación, como el instrumento legal que ha de firmarse, se le hará llegar por correo electrónico a los miembros de esta H. Junta de Gobierno.</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>20 AGOSTO 2019</u></b></p> <p><b>ACUERDO 01.3SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, <b>EJERCER EL RECURSO DESTINADO AL EVENTO PRE OLÍMPICO TOKIO 2020</b>, para poder cubrir la cuota de asignación del evento y tener un remanente para poder empezar operar lo que conlleva la realización de este evento en los próximos meses.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>20 AGOSTO 2019</u></b></p> <p><b>ACUERDO 02.3SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco el <b>OTORGAR A CARLOS DE LA TORRE JIMÉNEZ EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO</b>, de conformidad con lo señalado en el artículo 2, fracción II y artículo 14 de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Haciendo la aclaración de que una vez nombrado el Secretario Técnico se podrá iniciar a conformar el Consejo Consultivo en su totalidad y se definirán más puntualmente y reglamentarán sus funciones, de las cuales se les hará saber a esta H. Junta de Gobierno en su momento.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 01.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco los <b>PRECIOS DE ESPACIOS PARA ÁREAS DE COMEDOR</b>, en relación a 18 dieciocho stands frente a los señalados con el 115 y hasta el 132, donde los concesionarios de estos stands instalarán el área de comedor, con un costo de \$23,860.00 (veintitrés mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Aplicando únicamente para pagos antes del 30 treinta de agosto.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 02.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco los <b>PRECIOS DE ÁREAS DE VENTA EN PISTA</b>, a un precio de \$85,000.00 (ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, cada área donde se venderán bebidas y botanas. Haciendo el señalamiento de que en su momento se le hará saber a esta H. Junta de Gobierno de la cantidad de puntos que se establecieron.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 03.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco los <b>PRECIOS POR METRO CUADRADO DE ESPACIOS LIBRES AL INTERIOR DEL AUDITORIO</b>, a un precio de por metro cuadrado desde \$2,274.00 (dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta \$2,675.00 (dos mil seiscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido dependiendo de cada negociación.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 04.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco los <b>PRECIOS DE ESPACIOS PARA PABELLÓN DE ARTESANÍAS</b>, el cual medirá 29.7 x</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



<p>8 metros a un costo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>28 AGOSTO 2019</u></b> <b>ACUERDO 05.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco CEDER UN ÁREA PARA LA INSTALACIÓN DE CASA MADRE sin costo, donde se establecerán artesanos que expondrán y venderán sus artesanías, en apoyo a la artesanía Wixárica, en un espacio de 16.5 x 8.5 metros al interior del Auditorio, durante el periodo ferial.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>28 AGOSTO 2019</u></b> <b>ACUERDO 06.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco los PRECIOS PARA GAFETES, a un precio máximo de compra de \$45.00 (cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y un precio de venta de \$85.00 (ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>28 AGOSTO 2019</u></b> <b>ACUERDO 07.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, la CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PATROCINIO CON CLUB DE FABRICANTES CDF S.A. DE C.V. en los términos establecidos a continuación: Club de Fabricantes CDF S.A. de C.V. aportaría: - \$1'000,000.00 un millón de pesos más Impuesto al Valor Agregado. - El 10% diez por ciento de las ventas brutas totales en Fiestas de Octubre, cuando el ingreso por éstas ventas comprenda un rango que parte desde \$0.00 M.N. (Cero Pesos 00/100 MONEDA NACIONAL.), y hasta llegar a los primeros \$20'000,000.00 M.N. (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -Al alcanzar el ingreso de \$20'000,000.01 M.N. (VEINTE MILLONES DE PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), tomándolo como base y a partir de esa cantidad en adelante cualquier que resulte, EL PATROCINADOR otorgará a LA AGENCIA un</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'Jalisco' and several other illegible signatures.

<p>12% doce por ciento adicional que resulte de dicha cantidad adicional a la señalada en el punto inmediato anterior de las ventas brutas que se realicen por los productos de EL PATROCINADOR en Fiestas de Octubre, Edición 2019. Lo anterior a cambio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La operación la venta de botanas saludables y tradicionales en las Fiestas de Octubre.</li> <li>- Permitir la colocación de hasta 20 módulos móviles para venta.</li> <li>- Permitir que el patrocinador vista el área de Bricklive con su marca.</li> </ul>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 08.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la CONCESIÓN DEL ÁREA DE PISTA DE PATINAJE A LA EMPRESA DIVERTIDO Y SALUDABLE S.A.P.I. DE C.V. a un costo de \$87,000.00 (ochenta y siete mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, además de 6 stands de 3x4 metros para ser utilizados como almacenamiento, cambiador, área de alimentos/bebidas y renta de patines. La Agencia podrá obtener hasta el 12.5% del ingreso bruto por concepto de entradas. Ingreso del que en su momento se le informará a esta H. Junta de Gobierno.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 09.6SO.19.</b> En votación directa, por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, se aprueba SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL ETIQUETADA POR \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) los cuales será destinados a la organización del grito de independencia el 15 quince de septiembre del presente año, lo que conlleva la realización de espectáculo que incluye show multimedia, pirotecnia, audio e iluminación.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

<p><b>ACUERDO 10.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entreteneimiento de Jalisco el OTORGAR FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL PARA PODER OTORGAR SIN COSTO ESPACIOS A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, dentro de la disponibilidad de espacios e informando en su momento a esta H. Junta de Gobierno.</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 28 AGOSTO 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 11.6SO.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entreteneimiento de Jalisco el APROBAR LA CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA ACTIVACIÓN DE MARCAS, en espacios de 6x6 metros en plaza principal y áreas comunes, de conformidad con la activación, a un precio de \$13,282.00 (trece mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por día, la renta será por al menos cuatro días y cubrirá máximo 8 horas por día.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 19 SEPTIEMBRE 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 01.4SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entreteneimiento de Jalisco para firmar carta intención de depósito reembolsable para el evento Latin America's 50 Best Restaurants: Se hace la observación de que de llevarse a cabo el evento, sería en 2020 y 2021, sin embargo, para estar en posibilidades de llevar a cabo este evento, debemos entregar una cuota de ingreso que comprende \$50,000 cincuenta mil 00/100 dólares, los cuales son reembolsables en caso de que alguna de las partes decida retirarse del evento.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 19 SEPTIEMBRE 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 02.4SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entreteneimiento de Jalisco modificar el presupuesto en relación al ingreso del pago Latin America's 50 Best Restaurants a celebrar en Guadalajara en 2020 y 2021 y erogarlo en el mismo evento. En este sentido, se aprueba aceptar el pago de \$50,000 cincuenta mil dólares 00/100 provenientes de la Oficina de</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

*(Handwritten signatures in blue ink)*

Visitantes y Convenciones, los cuales estarían modificando nuestro presupuesto, para en caso de que sea aprobado, estar en posibilidad de hacer el pago que serviría como cuota de apartado para la celebración del evento, la cual quedaría aprobada en este punto también. A cambio del mencionado pago, y de llevarse a cabo el evento, otorgáramos a la Oficina de Visitantes y Convenciones una estadística que señale, dentro de las posibilidades de La Agencia, la afluencia turística que ingrese al Estado con motivo de este evento. En caso de que no se lleve a cabo, se procedería con el reembolso dentro de los 30 días siguientes, y se devolvería a la Oficina de Visitantes y Convenciones.

**ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 19 SEPTIEMBRE 2019**

**ACUERDO 03.4SE.19.** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco modificar el Reglamento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para concesionarios del Auditorio Benito Juárez. Para quedar como sigue:

*Artículo 9°. Todos los concesionarios deberán apearse a los horarios de operación establecidos en el presente Reglamento.*

Tipo de Concesión		Hora de Inicio	Hora de Término
Comercio, Ambulantes, Comida Ligera y Espacios Libres		11:00 horas	00:00 horas
Terrazas y Restaurantes		14:00 horas	03:00 horas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento, en su artículo 5°, se encuentra con nosotros el Lic. Sergio Alfaro Galán, representante de Hacienda Pública, invitado permanente con derecho a voz.

**ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 02 OCTUBRE 2019**

**ACUERDO 01.7SO.19.** En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la celebración de Contrato de Comodato de instalación de aprovechamiento para prestación de Servicio de Distribución de Gas L.P. y/o Propano. Con fundamento en lo establecido en la fracción 10 del

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SOLVENTADO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**SOLVENTADO**

<p>artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>02 OCTUBRE 2019</u></b>   <b>ACUERDO 02.750.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que en el caso de transferencias electrónicas se contemple un día más al establecido en el instrumento legal. Para el caso de patrocinadores de Fiestas de Octubre, Edición 2019. Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I, que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre. Y de conformidad con lo señalado en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo que da la facultad a la Junta de Gobierno de aprobar la celebración de contratos o convenios de los que el Organismo sea parte.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>02 OCTUBRE 2019</u></b>   <b>ACUERDO 03.750.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, permitir ingreso gratuito el día de inauguración de Fiestas de Octubre, Edición 2019. Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I y IX, que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre y señalar el monto de las cuotas que deberá cubrir el público en general, para tener acceso a las instalaciones principales de los festejos, excepto los espectáculos.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: <u>02 OCTUBRE 2019</u></b>   <b>ACUERDO 05.750.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de esta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, los precios para concesión de espacios contiguos a bardas perimetrales norte y sur del Auditorio Benito Juárez: espacios de 3X1.5 metros al precio de \$16,500.00 (dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M.N.).                  Con fundamento en la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, corresponding to the rows of the table.

<p>Jalisco, que señala en su artículo 10° fracciones I, y VIII que entre las atribuciones de la Junta de Gobierno se encuentra organizar anualmente las Fiestas de Octubre y fijar las tarifas de aplicación para la concesión de espacios a expositores, respectivamente.</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 27 NOVIEMBRE 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 01.5SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de ésta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, los precios y descuentos del evento "Campeonato Preolímpico de Concacaf 2020", de conformidad con el Anexo al presente documento.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 27 NOVIEMBRE 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 02.5SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de ésta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la celebración del contrato de uso temporal respecto del Auditorio Benito Juárez, con la empresa "OPERADORA MRVS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", en los términos siguientes:</p> <p>El día 08 ocho de diciembre del presente año, con un costo a favor de La Agencia de \$580,000.00 (quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, los cuales deberán estar cubiertos en su totalidad a más tardar el día 29 veintinueve de noviembre de 2019.</p> <p>Dicha contraprestación incluye: día previo de montaje, día del evento y día posterior de desmontaje; gastos operativos y emisión de 9800 (nueve mil ochocientos) boletos, que nos permitirán controlar el aforo, ambulancia, seguridad, limpieza, energía eléctrica y agua potable.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 27 NOVIEMBRE 2019</b></p> <p><b>ACUERDO 03.5SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de ésta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco la celebración del contrato de uso temporal respecto del Auditorio Benito Juárez para el evento de CANAIVE, en los términos siguientes:</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>SOLVENTADO</b></p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>Evento que se lleva a cabo del día 14 al 24 de diciembre del presente año, a un costo a favor de La Agencia de \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Dicha contraprestación comprende el uso del recinto en los días de montaje, del evento, de desmontaje, y gastos operativos; y deberá estar completamente cubierta a más tardar, el día que inicie el montaje, es decir, el día 10 de diciembre del presente año. El desmontaje se llevará a cabo del día 26 al 28 de diciembre de 2019.</p>		
<p><b>ANTIGÜEDAD DEL ACUERDO: 27 NOVIEMBRE 2019</b> <b>ACUERDO 04.5SE.19.</b> En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de ésta H. Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, los precios para comercializar espacios durante el Tianguis de CANAIVE, en \$540.00 (quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido el metro cuadrado. Haciéndole saber a estar H. Junta de Gobierno el resultado de esta negociación.</p>	<p><b>APROBADO POR UNANIMIDAD.</b></p>	<p><b>EN PROCESO</b></p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO  
PRESUPUESTO 2019

INGRESOS

	PRESUPUESTO AUTORIZADO	RECLASIFICACION	MODIFICADO	% MODIF
<b>TOTALES</b>	<b>104,135,235.00</b>		<b>129,020,634.68</b>	
Productos (intereses ganados)	-	3,038.00	3,038.00	%
Venta de boletos	34,076,267.00	6,443,540.78	27,632,726.22	-19%
Boletos acceso general				
Boletos adulto			22,483,027.50	
Boletos niño			19,346,425.00	
Boleto estudiante			2,246,660.00	
Escuelas			694,312.50	
Boletos informador			188,210.00	
Otros acceso			7,420.00	
Foro principal			5,149,698.72	
Legó			4,092,688.72	
Palenque	11,600,000.00	89,900.00	11,510,100.00	-1%
Expositores	26,216,768.00	978,929.84	25,237,838.16	-4%
Stands Zona A y AA			14,050,121.96	
Espacios libres			2,405,135.15	
Juegos mecanicos			5,800,000.00	
Restaurantes y terrazas			3,130,040.30	
Descuentos por pronto pago			147,459.25	
Por provisionar				
Patrocinios	14,964,000.00	2,922,000.00	12,042,000.00	-20%
ARCA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.			4,640,000.00	
OCESA (GRUPO MODELO AB-INBEV)			3,480,000.00	
CLUB DE FABRICANTES CDF, S.A. DE C.V.			1,160,000.00	
MEGACABLE			174,000.00	
OCESA (MAZAPAN DE LA ROSA)			1,624,000.00	
TELCEL			500,000.00	
OCESA (NESTLE NUTRISA)			464,000.00	
Otros Ingresos Alimentos y Bebidas	12,620,800.00	9,918,451.00	2,702,349.00	-79%
Otros Ingresos del Evento ( gafettes, etc)	597,400.00	1,558,142.50	2,155,542.50	261%
Gafetes				
Pista patinaje			234,755.00	
Seanse			17,882.50	
			48,625.00	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



Juegos mecanicos									
Sedeco	400,000.00	-	200,000.00	1,854,280.00	200,000.00				-50%
Secretaría de Cultura (Premios)	160,000.00	-	-		160,000.00				0%
Secretaría de Turismo (Gobierno del Estado)	500,000.00		500,000.00		1,000,000.00				100%
Secretaría de Hacienda (Gobierno del Estado)			5,400,000.00		5,400,000.00				%
Renta de Instalaciones	3,000,000.00	-	1,131,200.00		1,868,800.00				-38%
PENTECOSTES									
CANAIVE							208,800.00		
JABIL							1,484,800.00		
Otros Ingresos							500,000.00		
Oficina de Visitantes o Convesiones			112,704.00		112,704.00				%
Municipio de Zapopan Jalisco			2,000,000.00		2,000,000.00				%
Grito de Independencia			3,000,000.00		3,000,000.00				%
CONCACAF (FEMEXFUT)			3,500,000.00		3,500,000.00				%
50 Mejores Restaurantes de latinoamerica			20,000,000.00		20,000,000.00				%
SOLICITUD			981,000.00		981,000.00				%
			9,514,536.80		9,514,536.80				%

**EGRESOS**

	PRESUPUESTO AUTORIZADO	RECLASIFICACION	MODIFICADO
<b>TOTALES</b>	<b>104,135,235.00</b>		<b>129,020,634.68</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>24,058,800.00</b>		<b>18,535,892.44</b>
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,442,800.00		0.00
Sueldo base	13,442,800.00	-13,442,800.00	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,207,560.00		18,535,892.44
Honorarios Asimilable a salarios	0.00		18,535,892.44
sueldo eventual	2,207,560.00	-2,207,560.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,868,700.00		0.00
Prima vacacional y dominical	231,485.30	-231,485.30	0.00
Aginaldo	2,637,214.70	-2,637,214.70	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	3,793,840.00		0.00
Cuotas al imss	770,807.55	-770,807.55	0.00
Cuotas para la vivienda	403,284.00	-403,284.00	0.00
Cuotas a pensiones	2,352,490.05	-2,352,490.05	0.00
Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	267,258.40	-267,258.40	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,745,900.00		0.00
Ayuda para despensa	705,600.00	-705,600.00	0.00
Ayuda para transporte	468,900.00	-468,900.00	0.00
Estimulo por el día del servidor público	571,400.00	-571,400.00	0.00

2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>7,493,167.00</b>		<b>3,620,456.24</b>	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULO:	865,000.00		1,058,894.63	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	143,800.00	86,755.86	230,555.86	60%
2141	Materiales, útiles de impresión y reproducción	122,100.00	-53,691.46	68,408.54	-44%
2151	Material impreso e información digital	2,600.00	-2,054.80	545.20	-79%
2161	Material de limpieza	556,500.00	189,116.99	745,616.99	34%
2181	Material p/ registro e identificación de bienes y personas	40,000.00	-26,231.96	13,768.04	-66%
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,010,000.00		709,651.00	
2216	Productos alimenticios p/ personal der. De act. Extraordinarias	1,002,900.00	-297,069.66	705,830.34	-30%
2221	Productos alimenticios para animales	7,100.00	-6,379.84	720.16	-90%
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	3,100.49	3,100.49	%
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PROD Y COMERCIALIZACIÓN	845,000.00		0.00	
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	845,000.00	-845,000.00	0.00	-100%
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	4,350,000.00		1,675,918.64	
2411	Productos Minerales No Metálicos	11,000.00	10,599.97	21,599.97	96%
2421	Cemento y Productos de Concreto	149,800.00	-143,714.80	6,085.20	-96%
2441	Madera y Productos de Madera	191,200.00	124.81	191,324.81	0%
2451	Vidrio y productos de vidrio	7,000.00	-6,582.40	417.60	-94%
2461	Material Eléctrico y Electrónico	707,600.00	-271,799.43	435,800.57	-38%
2471	Artículos Metálicos para la Const	948,200.00	-838,843.30	109,356.70	-88%
2481	Materiales Complementarios	227,900.00	-220,174.40	7,725.60	-97%
2491	Otros Materiales y Arts. De reparación y construcción	2,107,300.00	-1,203,691.81	903,608.19	-57%
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	62,000.00		10,104.78	
2511	Productos Químicos Básicos	2,100.00	-2,100.00	0.00	-100%
2521	Fertilizantes, pesticidas	0.00	1,170.00	1,170.00	%
2531	Medicinas y Productos Farmaceuticos	3,900.00	817.82	4,717.82	21%
2541	Materiales, accesorios y suministros medicos	0.00	1,196.41	1,196.41	%
2561	fibra sintetica, hules, plasticos	33,100.00	-32,028.25	1,071.75	-97%
2591	Otros productos quimicos	22,900.00	-20,951.20	1,948.80	-91%
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	120,000.00		24,474.64	
2612	Combustibles , lubricantes y aditivos	120,000.00	-95,525.36	24,474.64	-80%
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	135,000.00		58,183.85	
2711	Vestuarios y Uniformes	40,620.00	-2,960.60	37,659.40	-7%
2721	Prendas de seguridad y Protección Personal	88,380.00	-67,855.55	20,524.45	-77%
2741	Productos textiles	6,000.00	-6,000.00	0.00	-100%
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	106,167.00		83,228.70	
2911	Herramientas Menores	27,987.00	-5,980.11	22,006.89	-21%
2921	Refacc. Y Accs. Menores de Edificios	22,580.00	-11,925.99	10,654.01	-53%
2931	Refaccs. Y Accs. Menores de mobiliario y equipo de admón	11,600.00	4,081.19	15,681.19	35%
2941	Refaccs. Y Accs. Menores de cómputo y tecn. De la información	31,500.00	3,386.61	34,886.61	11%

Handwritten initials: H, MS, CS

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

2961	Refacciones y Accesorios de eq. De transporte	2,200.00	-2,200.00	0.00	-100%
2981	Refacc. Y Accs. Men. De Maq. Y Otros Equipos	10,300.00	-10,300.00	0.00	-100%
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>65,288,268.00</b>		<b>106,670,336.94</b>	
3100	SERVICIOS BASICOS	4,760,000.00		1,437,702.99	
3111	Servicios de energía eléctrica	2,541,100.00	-1,354,196.64	1,186,903.36	-53%
3131	Servicio de Agua	830,700.00	-830,700.00	0.00	-100%
3141	Servicio telefónico tradicional	610,400.00	-610,400.00	0.00	-100%
3171	Servicios de acceso de internet, redes y proesamiento de información	777,300.00	-529,090.31	248,209.69	-68%
3181	Servicio postal	500.00	2,089.94	2,589.94	418%
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,200,000.00		14,343,592.93	
3221	Arrendamiento de edificios	0.00	3,760,000.00	3,760,000.00	%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	331,000.00	531,320.01	862,320.01	161%
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	48,800.00	-38,012.00	10,788.00	-78%
3291	Arrendamientos Especiales	551,200.00	9,010,213.32	9,561,413.32	1635%
3293	Otros arrendamientos	269,000.00	-119,928.40	149,071.60	-45%
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,500,000.00		13,192,143.88	
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	93,800.00	4,907.50	98,707.50	5%
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	643,700.00	-643,700.00	0.00	-100%
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	116,000.00	-116,000.00	0.00	-100%
3351	servicios de inverstigación científica y desarrollo	0.00	4,377,956.00	4,377,956.00	%
3362	Servicio de impresión de doctos y papelería oficial	228,500.00	-31,300.00	197,200.00	-14%
3363	servicios de impresión de material informativo der. De la operación	119,900.00	1,472,736.02	1,592,636.02	1228%
3365	Información en Medios Masivos deriv. De la operación y admón.	4,400.00	-4,400.00	0.00	-100%
3371	Servicios de protección y seguridad	2,293,700.00	-2,293,700.00	0.00	-100%
3381	Servicios de vigilancia	0.00	6,285,887.87	6,285,887.87	%
3391	Servicios profesionales, científicos y otros serv	0.00	639,756.49	639,756.49	%
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	250,000.00		2,481,856.21	
3411	Servicios Financieros y bancarios	118,600.00	114,194.97	232,794.97	96%
3431	servicio de recaudación, traslado y custodia de valores	40,000.00	11,002.88	51,002.88	28%
3451	Seguros de Bienes Patrimoniales	85,700.00	-78,732.66	6,967.34	-92%
3481	Comisiones por venta	5,700.00	2,185,391.02	2,191,091.02	38340%
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	3,000,000.00		3,704,335.00	
3512	Mantto y conservación menor de inmuebles	905,100.00	-636,609.59	268,490.41	-70%
3521	Mtto. Y Conservación de Mob. Y Eq. De admon, educ. y recreativo	1,200.00	1,682.60	2,882.60	140%
3531	Inst. Reparac. Y Mtto. De Eq. De Computo y tec. De la Información	9,200.00	27,558.39	36,758.39	300%
3551	Mtto. Y Conservación de Vehículos	49,700.00	-35,626.40	14,073.60	-72%
3571	Inst. Reparac. Y Mtto. De Maq. Y Otros Equipos	184,000.00	-87,265.28	96,734.72	-47%
3572	Mtto. Y Conservac. De Maq. Y Eq. De Trabajo específico	167,500.00	-156,364.00	11,136.00	-93%
3581	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	1,647,800.00	1,358,789.28	3,006,589.28	82%
3591	Servicios de Jardinería y fumigación	35,500.00	232,170.00	267,670.00	654%

3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,800,000.00		2,887,787.31	
3621	Difusión por radio, tv y otros medios de msjes comerciales	6,168,500.00	-3,280,712.69	2,887,787.31	-53%
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y video	193,000.00	-193,000.00	0.00	-100%
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo a traves de internet	350,000.00	-350,000.00	0.00	-100%
3691	Otros Servicios de Información	88,500.00	-88,500.00	0.00	-100%
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	190,000.00		68,911.43	
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	120,900.00	-81,000.98	39,899.02	-67%
3721	Pasajes Terrestres Nacionales	59,700.00	-46,373.79	13,326.21	-78%
3751	Viaticos en el pais	0.00	14,178.20	14,178.20	%
3791	Otros Servicios de Traslado	9,400.00	-7,892.00	1,508.00	-84%
3800	SERVICIOS OFICIALES	41,688,268.00		46,557,596.99	
3822	Gastos de orden cultural y social	41,673,168.00	4,874,550.99	46,547,718.99	12%
3851	Gastos de Representación	15,100.00	-5,222.00	9,878.00	-35%
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,900,000.00		21,996,410.19	
3921	Otros Impuestos y Derechos	149,700.00	70,882.07	220,582.07	47%
3951	Penal, Multas y Accesorios	7,000.00	-7,000.00	0.00	-100%
3962	Otros gastos por responsabilidades	290,000.00	-290,000.00	0.00	-100%
3995	Otros Servicios Generales	3,453,300.00	18,322,528.12	21,775,828.12	531%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,295,000.00		193,949.06	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	0.00		168,023.06	%
5191	Otros mobiliarios y eq. De admón	0.00	168,023.06	168,023.06	
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	295,000.00		0.00	
5412	Vehiculos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	295,000.00	-295,000.00	0.00	-100%
5600	MAQUINARI, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00		25,926.00	%
5671	Herramientas y Maquinas-Herramienta	0.00	25,926.00	25,926.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	7,000,000.00		0.00	
5911	Software	7,000,000.00	-7,000,000.00	0.00	-100%